SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA PROBAJELSA S.A.

Se comunica al público que la compañía **PROBAJELSA S.A.** reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, el 15 de julio de 2005, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución **No.05-G-IJ-** el

31 AGO2005 05727

1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: ARTICULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL- El objeto social de la compañía será dedicarse a: UNO.- Producción y cultivo de especies bioacuáticas, como camarón, de todo porte, langostinos, tilapia, peces de todo tipo, crustáceos de todo tipo y tamaño, pepinos de mar, productos elaborados a base de tejidos orgánicos del camarón y las demás especies bioacuáticas. DOS.- procesamiento en empacadoras de las especies bioacuáticas de todo tipo.

NMC
Cynthia

Guayaquil, 31 AGO2005

Ab. María Anapha Jiménez Torres
SUBDIRECTORA JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL